



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Comisión de Conflictos Laborales

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN SU INTEGRACIÓN PARA LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, la Presidenta de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial cuando se trate de conflictos laborales del personal del Tribunal Superior de Justicia, Licenciada en Administración, **María Cristina Sánchez Tello Zapata**, en ejercicio de las atribuciones conferidas a esa Presidencia en el artículo 10 fracción II del ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53 declaró abierta la segunda sesión ordinaria de la referida Comisión y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó a la licenciada en derecho **Arely del Rosario Ayuso Gurbiel**, secretaria de estudio y cuenta del Tribunal Constitucional del Estado en funciones de Secretaria de Acuerdos de la referida Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del citado ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53, se sirviera pasar la lista de asistencia, quien en uso de la palabra, con fundamento en el artículo 12 fracción II del ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53 procedió a pasar la lista de asistencia, por lo cual, estando reunidos en la Sala de Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial, en su integración para los asuntos del Tribunal Superior de Justicia, ciudadanas Licenciada en Administración, **María Cristina Sánchez Tello Zapata**, abogada **Marie Alexandra Palomo Franco**, contadora pública **Mercedes Guadalupe Gómez Brito**, el ciudadano y la ciudadana **Gustavo Enrique Ramírez**

Ramos y Manuela Beatriz Peraza Gómez, quienes integran la referida Comisión, se celebró la sesión bajo la Presidencia de la primera de los nombrados, asistidos de la licenciada en derecho **Arely del Rosario Ayuso Gurbiel**, en su carácter de secretaria de estudio y cuenta del Tribunal Constitucional del Estado en funciones de Secretaria de Acuerdos de la referida Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del citado ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran esta Comisión, rindió cuenta de ello a la persona que preside la sesión, quien para cumplir con el segundo punto del orden del día, declaró la existencia de quorum legal y, por tanto, que se encuentra legalmente constituida la sesión. Seguidamente, en cumplimiento del tercer punto del Orden del día, la persona que preside la sesión instruyó a la secretaria de acuerdos de la Comisión a dar lectura al orden del día, para su aprobación en su caso. La secretaria de acuerdos dio lectura al orden del día, y una vez hecho lo anterior la persona que preside la sesión solicitó a las y los integrantes se sirvieran pronunciar su voto por la aprobación, en su caso, del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, en cumplimiento del cuarto punto del Orden del Día, la persona que preside la sesión hizo la presentación del proyecto del Reglamento Interno de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial del Estado, para su análisis y discusión, en virtud de que el plazo para su emisión vence el próximo veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés. Después de un breve intercambio de impresiones los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente punto de acuerdo: se acuerda que a más tardar el día treinta y uno de agosto del año en curso los integrantes de la Comisión envíen sus observaciones del proyecto del Reglamento Interno y se fija el día seis de septiembre para celebrar la próxima sesión. ACUERDO NÚMERO CCLPJYOR02-230829-01.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las once horas con cuarenta minutos del día veintinueve de



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Comisión de Conflictos Laborales

agosto del año dos mil veintitrés, firmando y autorizando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron. Lo certifico.-

NOMBRE	FIRMA
L.A. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA. PRESIDENTA DE LA COMISIÒN EN LOS CONFLICTOS LABORALES DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
ABOGADA MARIE ALEXANDRA PALOMO FRANCO. VOCAL	
C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO. VOCAL	
LIC. GUSTAVO ENRIQUE RAMÍREZ RAMOS VOCAL	
LICDA. MANUELA BEATRIZ PERAZA GÓMEZ. VOCAL	
LICDA. ARELY DEL ROSARIO AYUSO GURBIEL. SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA COMISIÒN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CITADO ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53.	

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÒN ORDINARIA DE LA COMISIÒN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN SU INTEGRACIÒN PARA LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

